

supuesto municipal..... 6.864 '70.

Ydem con donativos del Gobierno de S. M., procedentes del fondo de Calamidades públicas..... 3.500 "

Ydem con donativos de la suscripcion voluntaria. 5.825 '34

Total. = 16.190 '04.

El Sr. Alcalde expone á la consideracion del Ayuntamiento las precedentes cuentas, cuyos justificantes obran en la Contaduria Municipal, por si los Sres. Concejales gustasen enterarse de ellos y examinarlos.

Se aprueban las act. cuentas.

Y enterado el Ayuntamiento aprueba las expresadas cuentas.

El Sr. Lopez Somalo recuerda que no se ha dado á las Siervas de Jesus, la gratificacion acordada, por los servicios que prestaron en el Hospital de Colerios, durante la pasada epidemia, cuya cuantia se dejó á discrecion del Sr. Alcalde, la cual pudiera sacarse del sobrante de dichos fondos de la suscripcion.

Noion del Sr. Lopez Somalo p. a. q. se satisfaga la gratific. acordada á las Siervas de Jesus.

El Sr. Alcalde cree que no debe ser así, pues esos están destinados á la Tienda-Asilo, debiendo sacarse de lo que resta del capítulo de Calamidades.

Se acuerda se pague del sobrante del cap. de Calamidades.

El Ayuntamiento lo acuerda así, estándose respecto al sobrante de la suscripcion, á lo acordado, ó sea que se destine al mantenimiento de la Tienda-Asilo.

La Comision 1.ª presenta informadas varias cuentas.

Informadas favorablemente por la Comision primera, se presentan al Ayuntamiento las